RESOLUCIÓN NÚMERO 524 DEL
(30 DE DICIEMBRE DE 2024)

Por la cual se ordena la adjudicación del concurso de méritos abierto FDLSC-CMA-003-2024 cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y SST al contrato de obra pública cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C."

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

En ejercicio de las facultades conferidas en por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."*

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y demás procesos de selección para escoger a contratistas, al representante legal de la entidad respectiva.

Que el artículo 209 Constitucional, establece que la función administrativa se desarrolla con base en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, en el mismo sentido, el Acuerdo 740 de 2019, señala en los artículos 1 y 2 que: "*1. Las Localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción."* y "*2. Las competencias otorgadas a los Alcaldes Locales del Distrito Capital tienen como finalidad promover el desarrollo integral de la Ciudad y sus localidades, y facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales.".*

Que el artículo 5 del Acuerdo citado, en el numeral 1 establece como competencia de los alcaldes locales: *"1. Administrar las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local",* en consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación.

Que en ejercicio de la función reglamentaria del Acuerdo 740 de 2019, el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto 768 de 2019, que en el artículo 2 estableció: *"Para el desarrollo de las competencias y el ejercicio de las funciones de cada Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Gobierno establecerá la estructura administrativa local requerida para la adecuada prestación de sus servicios".*

Que, respecto al funcionamiento de los Fondos de Desarrollo Local, el Decreto 768 de 2019, establece en el artículo 4º que: "*La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo".*

Que, el Alcalde Mayor mediante Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

Que, frente a la celebración de contratos, el Decreto Distrital 768 de 2019, artículo 12, señaló que debían ajustarse a las normas que rigen la contratación estatal. Que es competencia del Jefe de la Entidad o su delegado ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratitas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que dadas las características de las obras para las cuales se pretende contratar la interventoría, resultan aplicables los documentos tipo vigentes concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura transporte, adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, mediante Resolución , expedida con fundamento en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, por la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo de de San Cristóbal ha realizado los estudios y documentos previos requeridos para adelantar el proceso de selección.

Que de acuerdo con lo estipulado en Ley 80 de 1993; en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; en el Decreto 1082 de 2015 y las modificaciones del Decreto 399 de 2021 y demás normas concordantes y de acuerdo con la naturaleza del objeto de la futura contratación, el cual busca la selección de un interventor, el Concurso de Méritos es la modalidad de selección objetiva que se debe aplicar en el proceso.

Que el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal se encuentra adelantando el Concurso de Méritos Abierto N°. FDLSC-CMA-003-2024, cuyo objeto es "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y SST al contrato de obra pública cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C*"

Que el presupuesto estimado para el proceso se estableció en la suma **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($671.576.745) M/CTE.**

El valor del presupuesto incluye gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos del presente proceso.

Para respaldar los compromisos que resulte de este proceso, se cuenta con una apropiación presupuestal en la vigencia 2024, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2091	NOVIEMBRE 07 DE 2024	**$671.576.745**

Que el proceso fue presentado al Comité Asesor de Contratación en sesión del 17 de octubre de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

Que el 12 de noviembre de 2024 se publicaron en SECOP II, los estudios previos, el estudio del sector, la matriz de riesgos, los anexos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección por concurso de méritos abierto N°. FDLSC-CMA-003 de 2024.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 481 del 27 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección por concurso de méritos No. abierto FDLSC-CMA-003-2024 cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y SST al contrato de obra pública cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C*".*

Que el proceso NO fue limitado a Mi Pyme, en razón a que, de acuerdo con la cuantía del mismo, no es susceptible de dicha limitación en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, esto es hasta el día 29 de noviembre de 2024, se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados en participar al proceso de selección, las cuales se respondieron mediante mensaje público a través de la plataforma del Secop II.

Que una vez surtida cada una de las etapas del proceso de selección, el día 05 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m., se surtió el cierre del mencionado proceso de selección, quedando constancia en la plataforma del Secop II, de la presentación de noventa y seis (96) ofertas, así:

No.	NOMBRE
1	INGENIERIA MASTER S.A.S.
2	B&C S.A
3	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS
4	CONSORCIO LOS ALPES 24
5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S
6	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
7	CONSORCIO TERRA
8	CONSORCIO REAL A&U 2024.
9	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS
10	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP
11	CONSORCIO INTER CGS SC3
12	CONSORCIO INTERCRIST.
13	CONSORCIO DS
14	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.
15	CONSORCIO MM 2024
16	CONSORCIO INTER-SAN CRISTOBAL 2024.
17	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
18	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES
19	LITORAL CONSULTING S.A.S
20	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
21	EMPROCIV SAS
22	CONSORCIO INTER VÍAS SAN CRISTOBAL
23	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC
24	CONSORCIO INTERVENTORES AC
25	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
26	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL SAN CRTSTOBAL
27	CONSORCIO SC GM 003
28	CONSORCIO INTERVENTORES CB
29	MAVECA INGENIERIA S.AS.
30	CONSORCIO FENIX.
31	PROES INGENIERÍA S.A.S
32	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC
33	CONSORCIO SAN CRISTOBAL UNGQ
34	INTERSA S.A
35	CONSORCIO FATIMA
36	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
37	CONSORCIO VIAS SAN CRISTOBAL 2025
38	UNIÓN TEMPORAL INTER MALLA VIAL SC 03.
39	CONSORCIO TRANSFORMAR MALLA VIAL SAN CRISTOBAL
40	VELNEC S.A.
41	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS
42	CONSORCIO OMEGA MP
43	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS
44	CONSORCIO CADO
45	CONSORCIO VIAL A.S.A.

46	CONSORCIO INTERVIAL PC-IP
47	CONSORCIO INTERVIAL 003
48	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 003
49	CONSORCIO V&A VIAL
50	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
51	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
52	ALDEIC SAS
53	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIAL SAN CRISTOBAL
54	CONSORCIO HGR - INCON
55	CONSORCIO EPSILON SAN CRISTOBAL
56	ECG INGENIERIA SAS
57	CONSORCIO INTER MALLA VIAL SC
58	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S
59	CONSORCIO KAL 003 2024.
60	CONSORCIO INTER VIAS ARM 2024
61	DF CONSULTORIA SAS
62	ECOVIAS S.A.S
63	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
64	CONSORCIO INTERVENTORIA MVCC
65	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.
66	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES
67	CONSORCIO INTERVENTORÍA MALLA VIAL.
68	CONSORCIO INTERNOVAC – LERI
69	CONSORCIO INTER VIAS SC 003-2024
70	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S
71	CONSORCIO INTER VIAL LOCAL SAN CRISTOBAL
72	CONSORCIO SAN CRISTOBAL JINT 003.
73	UNION TEMPORAL CIVIL
74	CONSORCIO TECNOLOGICO
75	CONSORCIO INTERVIAL PH
76	CONSORCIO MVIAL FDLSC
77	CONSORCIO VIAS IC 2024
78	JESAK SAS
79	CONSORCIO VIAS SC
80	CONSORCIO INTER-PROYECTEV
81	CONSORCIO SAN CRISTOBAL
82	INGESCOR LTDA
83	CONSORCIO INTERMORAM
84	CONSORCIO MALLA VIAL 003
85	CONSORCIO INTERVIAS.
86	CONSORCIO MALLA VIAL BOG 2024
87	CONSORCIO MALLAVIAL SAN CRISTOBAL
88	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 003
89	CONSORCIO INTERVENTORES JG
90	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
91	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S – PROCINCO INGENIEROS S.A.S
92	CONSORCIO CGR INGENIERIA
93	CONSORCIO SAN MARTIN.
94	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS
95	AVGR INGENIERIA SAS
96	IMCCA S.A.S

Que una vez designado el comité evaluador del presente proceso por parte del Alcalde Local, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y los requisitos de calificación.

Que el día 16 de diciembre de 2024, fue publicado el informe y el consolidado preliminar con el siguiente resultado:

No.	**Nombre de Oferente :**	**OFERTA ECONOMICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**INFORME FINAL**
1	INGENIERIA MASTER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	B&C S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO LOS ALPES 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO TERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

8	CONSORCIO REAL A&U 2024.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO INTER CGS SC3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO INTERCRIST.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO DS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
15	CONSORCIO MM 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
16	CONSORCIO INTER-SAN CRISTOBAL 2024.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
18	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
19	LITORAL CONSULTING S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
20	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
21	EMPROCIV SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
22	CONSORCIO INTER VÍAS SAN CRISTOBAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
23	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
24	CONSORCIO INTERVENTORES AC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
26	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL SAN CRTSTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
27	CONSORCIO SC GM 003	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
28	CONSORCIO INTERVENTORES CB	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
29	MAVECA INGENIERIA S.AS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
30	CONSORCIO FENIX.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
31	PROES INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
32	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
33	CONSORCIO SAN CRISTOBAL UNGQ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
34	INTERSA S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
35	CONSORCIO FATIMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
36	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
37	CONSORCIO VIAS SAN CRISTOBAL 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
38	UNIÓN TEMPORAL INTER MALLA VIAL SC 03.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
39	CONSORCIO TRANSFORMAR MALLA VIAL SAN CRISTOBAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
40	VELNEC S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

41	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
42	CONSORCIO OMEGA MP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
43	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
44	CONSORCIO CADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
45	CONSORCIO VIAL A.S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
46	CONSORCIO INTERVIAL PC-IP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
47	CONSORCIO INTERVIAL 003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
48	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
49	CONSORCIO V&A VIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
50	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
51	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
52	ALDEIC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
53	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIAL SAN CRISTOBAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
54	CONSORCIO HGR - INCON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
55	CONSORCIO EPSILON SAN CRISTOBAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
56	ECG INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
57	CONSORCIO INTER MALLA VIAL SC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
58	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
59	CONSORCIO KAL 003 2024.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
60	CONSORCIO INTER VIAS ARM 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
61	DF CONSULTORIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
62	ECOVIAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
63	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
64	CONSORCIO INTERVENTORIA MVCC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
65	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
66	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
67	CONSORCIO INTERVENTORÍA MALLA VIAL.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
68	CONSORCIO INTERNOVAC – LERI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
69	CONSORCIO INTER VIAS SC 003-2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
70	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
71	CONSORCIO INTER VIAL LOCAL SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
72	CONSORCIO SAN CRISTOBAL JINT 003.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
73	UNION TEMPORAL CIVIL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

74	CONSORCIO TECNOLOGICO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
75	CONSORCIO INTERVIAL PH	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
76	CONSORCIO MVIAL FDLSC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
77	CONSORCIO VIAS IC 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
78	JESAK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
79	CONSORCIO VIAS SC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
80	CONSORCIO INTER-PROYECTEV	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
81	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
82	INGESCOR LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
83	CONSORCIO INTERMORAM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
84	CONSORCIO MALLA VIAL 003	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
85	CONSORCIO INTERVIAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
86	CONSORCIO MALLA VIAL BOG 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
87	CONSORCIO MALLAVIAL SAN CRISTOBAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
88	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 003	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
89	CONSORCIO INTERVENTORES JG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
90	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
91	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S – PROCINCO INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
92	CONSORCIO CGR INGENIERIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
93	CONSORCIO SAN MARTIN.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
94	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
95	AVGR INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
96	IMCCA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar previsto en el cronograma del Proceso de Selección, los proponentes aportaron documentos con el fin de subsanar o aclarar la oferta y presentaron observaciones al informe preliminar, de acuerdo con los documentos y escritos aportados y que se encuentran debidamente publicados en la plataforma del SECOP II.

Que, se publicó el informe y el consolidado definitivo, junto con las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las propuestas, con el siguiente resultado:

No.	**Nombre de Oferente :**	**OFERTA ECONOMICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**INFORME FINAL**
1	INGENIERIA MASTER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	B&C S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4	CONSORCIO LOS ALPES 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO TERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO REAL A&U 2024.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO INTER CGS SC3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO INTERCRIST.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO DS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
15	CONSORCIO MM 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
16	CONSORCIO INTER-SAN CRISTOBAL 2024.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
18	CONSORCIO CIVILES VIAS REGIONALES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
19	LITORAL CONSULTING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	EMPROCIV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	CONSORCIO INTER VÍAS SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
24	CONSORCIO INTERVENTORES AC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
26	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL SAN CRTSTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
27	CONSORCIO SC GM 003	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
28	CONSORCIO INTERVENTORES CB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
29	MAVECA INGENIERIA S.AS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
30	CONSORCIO FENIX.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
31	PROES INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
32	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
33	CONSORCIO SAN CRISTOBAL UNGQ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
34	INTERSA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
35	CONSORCIO FATIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
36	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
37	CONSORCIO VIAS SAN CRISTOBAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
38	UNIÓN TEMPORAL INTER MALLA VIAL SC 03.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
39	CONSORCIO TRANSFORMAR MALLA VIAL SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
40	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
41	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
42	CONSORCIO OMEGA MP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
43	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
44	CONSORCIO CADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

45	CONSORCIO VIAL A.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
46	CONSORCIO INTERVIAL PC-IP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
47	CONSORCIO INTERVIAL 003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
48	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
49	CONSORCIO V&A VIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
50	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
51	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
52	ALDEIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
53	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIAL SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
54	CONSORCIO HGR - INCON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
55	CONSORCIO EPSILON SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
56	ECG INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
57	CONSORCIO INTER MALLA VIAL SC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
58	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
59	CONSORCIO KAL 003 2024.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
60	CONSORCIO INTER VIAS ARM 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
61	DF CONSULTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
62	ECOVIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
63	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
64	CONSORCIO INTERVENTORIA MVCC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
65	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
66	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
67	CONSORCIO INTERVENTORÍA MALLA VIAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
68	CONSORCIO INTERNOVAC – LERI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
69	CONSORCIO INTER VIAS SC 003-2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
70	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
71	CONSORCIO INTER VIAL LOCAL SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
72	CONSORCIO SAN CRISTOBAL JINT 003.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
73	UNION TEMPORAL CIVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
74	CONSORCIO TECNOLOGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
75	CONSORCIO INTERVIAL PH	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
76	CONSORCIO MVIAL FDLSC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
77	CONSORCIO VIAS IC 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
78	JESAK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
79	CONSORCIO VIAS SC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
80	CONSORCIO INTER-PROYECTEV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
81	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
82	INGESCOR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
83	CONSORCIO INTERMORAM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
84	CONSORCIO MALLA VIAL 003	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

85	CONSORCIO INTERVIAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
86	CONSORCIO MALLA VIAL BOG 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
87	CONSORCIO MALLAVIAL SAN CRISTOBAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
88	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 003	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
89	CONSORCIO INTERVENTORES JG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
90	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
91	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S – PROCINCO INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
92	CONSORCIO CGR INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
93	CONSORCIO SAN MARTIN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
94	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
95	AVGR INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
96	IMCCA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Que se realizó la ponderación integral de las ofertas y se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

FACTORES PONDERABLES / PUNTAJE FINAL		**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (67,5 PUNTOS)**	**PUNTAJE TOTAL**
63	**ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS**	**67,500**	**100,000**
36	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	67,207	99,707
20	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	67,180	99,680
40	VELNEC S.A.	66,823	99,323
4	CONSORCIO LOS ALPES 24	66,461	98,961
12	CONSORCIO INTERCRIST.	67,280	98,780
94	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS	66,191	98,691
66	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	65,563	98,063
74	CONSORCIO TECNOLOGICO	65,674	97,924
11	CONSORCIO INTER CGS SC3	64,857	97,357
32	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	64,266	96,766
82	INGESCOR LTDA	63,803	95,803
73	UNION TEMPORAL CIVIL	63,293	95,793
85	CONSORCIO INTERVIAS.	62,530	95,030
19	LITORAL CONSULTING S.A.S	61,931	94,431
26	CONSORCIO HUPERNIKAO VIAL SAN CRTSTOBAL	61,480	93,980
22	CONSORCIO INTER VÍAS SAN CRISTOBAL	61,249	93,749
46	CONSORCIO INTERVIAL PC-IP	60,777	93,277
76	CONSORCIO MVIAL FDLSC	59,638	92,138
28	CONSORCIO INTERVENTORES CB	59,473	91,973
3	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	60,266	91,516
30	CONSORCIO FENIX.	58,815	91,315
95	AVGR INGENIERIA SAS	58,267	90,767
58	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S	57,370	89,870
47	CONSORCIO INTERVIAL 003	57,295	89,795
92	CONSORCIO CGR INGENIERIA	55,387	87,887
86	CONSORCIO MALLA VIAL BOG 2024	54,739	87,239
43	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	54,525	87,025
13	CONSORCIO DS	54,088	86,338
90	FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S	54,113	85,613
52	ALDEIC SAS	52,162	84,662
77	CONSORCIO VIAS IC 2024	51,403	83,903
56	ECG INGENIERIA SAS	49,597	82,097
87	CONSORCIO MALLAVIAL SAN CRISTOBAL	48,856	81,356
69	CONSORCIO INTER VIAS SC 003-2024	48,452	80,952
35	CONSORCIO FATIMA	48,349	80,849
2	B&C S.A	48,321	80,571
67	CONSORCIO INTERVENTORÍA MALLA VIAL.	48,046	80,296
42	CONSORCIO OMEGA MP	67,114	79,614
1	INGENIERIA MASTER S.A.S.	46,466	78,966
65	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	45,873	78,373
78	JESAK SAS	65,494	77,994
21	EMPROCIV SAS	45,187	77,687
37	CONSORCIO VIAS SAN CRISTOBAL 2025	44,927	77,427
61	DF CONSULTORIA SAS	44,922	77,422
71	CONSORCIO INTER VIAL LOCAL SAN CRISTOBAL	62,616	75,116
62	ECOVIAS S.A.S	60,430	72,930

29	MAVECA INGENIERIA S.AS.	40,062	72,562
80	CONSORCIO INTER-PROYECTEV	59,659	72,159
48	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 003	57,611	70,111
57	CONSORCIO INTER MALLA VIAL SC	36,464	68,964
10	CONSORCIO INTER VIAL CSN-AGP	37,097	68,597
7	CONSORCIO TERRA	54,895	67,395
9	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	54,872	67,372
64	CONSORCIO INTERVENTORIA MVCC	54,661	67,161
16	CONSORCIO INTER-SAN CRISTOBAL 2024.	33,996	66,496
8	CONSORCIO REAL A&U 2024.	33,574	66,074
5	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	32,698	65,198
24	CONSORCIO INTERVENTORES AC	31,741	64,241
34	INTERSA S.A	28,749	61,249
6	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	19,853	52,353
53	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIAL SAN CRISTOBAL	18,779	50,029
79	CONSORCIO VIAS SC	7,786	40,286
91	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S – PROCINCO INGENIEROS S.A.S	22,046	33,546
59	CONSORCIO KAL 003 2024.	0,000	31,500
45	CONSORCIO VIAL A.S.A.	11,642	24,142
93	CONSORCIO SAN MARTIN.	8,074	19,574
25	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.	0,000	32,500
50	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	0,000	32,250
23	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	0,000	32,500
89	CONSORCIO INTERVENTORES JG	0,000	32,500
31	PROES INGENIERÍA S.A.S	0,000	32,250

Que, en consecuencia, en el marco del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto FDLSC-CMA-003-2024 y en concordancia con el pliego de condiciones, el comité asesor y evaluador recomendó a la ordenadora del gasto la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección, al **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS,** con NIT 900.573.269-7, representado legalmente por DIANA MARCELA PACHECO con CC No. 1.032.385.587 de BOGOTÁ, por el valor de su propuesta presentada por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOS PESOS M/CTE ($671.576.745,00),** incluye gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato del presente proceso.

Que el ordenador del Gasto aceptó la anterior recomendación del comité asesor y evaluador y dispuso adjudicar el presente proceso al proponente que se señalará en la parte resolutiva del presente proveído.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-: Adjudicar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto N°. FDLSC-CMA-003-2024, cuyo objeto es *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y SST al contrato de obra pública cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C"* a la **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS,** con NIT 900.573.269-7, representado legalmente por DIANA MARCELA PACHECO con CC No. 1.032.385.587 de BOGOTÁ, por el valor de su propuesta presentada por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOS PESOS M/CTE ($671.576.745,00),** incluye gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato del presente proceso..

PARAGRAFO: Para respaldar los compromisos que resulte de este proceso, se cuenta con una apropiación presupuestal en la vigencia 2024, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2091	NOVIEMBRE 07 DE 2024	**$671.576.745**

ARTÍCULO 2.-: PUBLÍQUESE en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOPII.

ARTÍCULO 3.-: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente adjudicatario dentro del término establecido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que no suscribir el contrato, sin justa causa, dará lugar a que el adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO 4.-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido del artículo primero no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 30 de diciembre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: **Otto Gabriel Forero Vanegas**. Abogado Despacho.